INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores Miembros de la

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FIDASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, Resoluciones de la Superintendencia de Cías. S.R.I., y Estatutos Sociales de la compañía, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de labores y los Estados Financieros correspondiente al período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de Diciembre del 2007, así como también los informes del Comisario y la Auditoría Externa.

Durante el año que se comenta hemos continuado con el mantenimiento a nuestras propiedades del cantón Playas, ubicadas en el Condominio Joqarias.

De igual manera las inversiones a largo plazo se encuentran debidamente contabilizadas tal como lo indica la Auditoría Externa y la señor Comisario de la Cía. en su informe.

De acuerdo a la recomendación del Señor Comisario de la Cía. las pérdidas deben ser absorbidas utilizando la Cta. por el mencionada, Reserva de Capital.

Por otra parte, la administración ha dado cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. En los aspectos administrativos y legales, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones.

En razón de la Resolución No. 04.Q.IJ-001 del Señor Superintendente del Cías, publicado en el R.O. No. 289 del miércoles 10 de Marzo del 2004, la Cía. cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Salvo el mejor criterio de los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,

Federico Labor Oporto
PRESIDENTE